



Apropiación y resignificación del pensamiento clásico en *Seniloquium*

María Belén Randazzo

belen.randazzo@uns.edu.ar

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina

Recepción: 30 Abril 2020

Aprobación: 04 Agosto 2020

Publicación: 01 Septiembre 2021

Cita sugerida: Randazzo, M. B. (2021). Apropiación y resignificación del pensamiento clásico en *Seniloquium*. *Auster*, (26), e071. <https://doi.org/10.24215/23468890e071>

Resumen: El presente trabajo propone un acercamiento a *Seniloquium*, una obra de fundamental importancia en la literatura española, ya que se trata del primer refranero manuscrito, compuesto a fines del siglo XV. Se trata, asimismo, de un texto de singulares características, pues recoge casi 500 refranes en lengua romance, de uso corriente a fines de la baja Edad Media castellana, que el autor ordena alfabéticamente y explica a partir de glosas compuestas en latín, en las cuales acude a fuentes escritas y orales muy diversas. Nos proponemos, en esta oportunidad, analizar las distintas formas de inserción del pensamiento de la Antigüedad clásica en las glosas de *Seniloquium*.

Palabras clave: *Seniloquium*, Proverbios, Pensamiento clásico, Glosas.

Abstract: This paper proposes an approach to *Seniloquium*, a work of fundamental importance in Spanish literature, since it is the first manuscript collection of proverbs, composed at the end of the fifteenth century. It is also a text of singular characteristics: it includes almost 500 proverbs in Romance language, of common use at the end of the late Castilian Middle Ages, which the author orders alphabetically and explains through Latin comments, making use of very diverse written and oral sources. In this opportunity, we intend to analyze the different ways of inserting the thought of the classical Antiquity in *Seniloquium's* comments.

Keywords: *Seniloquium*, Proverbs, Classical thinking, Comments.

INTRODUCCIÓN

Hay una paradoja que rodea a *Seniloquium* desde su reciente descubrimiento, en una biblioteca segoviana, a principios del siglo pasado: es una de las obras literarias menos estudiadas de la baja Edad Media castellana, y, al mismo tiempo, un texto que supone un hito en la historia cultural del pueblo español, ya que se trata de su primera colección manuscrita de refranes, y aún más que eso, si seguimos al especialista en paremiología hispánica Hugo Bizzarri:

Por otra parte, la confección misma de este grueso manuscrito, con los refranes ordenados alfabéticamente, como luego hará Santillana, anotados en tinta roja destacándose claramente de los comentarios, nos ofrece la primera “edición” de una colección, es decir, la presentación dispuesta tipográficamente de los refranes.¹



Pese a esta última consideración, que sin dudas pone de manifiesto el carácter fundacional de la obra por constituir un impulso iniciático en la puesta por escrito del acervo oral, de forma orgánica y a partir de ciertos “criterios de edición”, nuestro refranero no ha recibido demasiada atención de parte de los estudiosos, al menos hasta las últimas dos décadas, periodo en el que surgieron las ediciones críticas quizás señeras para la investigación, ya que vuelven la obra más accesible en cuanto brindan completos estudios introductorios, así como una traducción integral de los pasajes en latín en la obra original, y registros comparativos de los proverbios en otros textos literarios de la época y en refraneros posteriores,² lo que da cuenta de una vitalidad tal del discurso proverbial en la oralidad, que ya empezaba a arraigarse en las expresiones escritas cultas en este periodo final del medioevo.³ Fernando Cantalapiedra, uno de los más recientes editores de *Seniloquium*, sintetiza en una frase las limitaciones y las potencialidades de la obra: “Si bien es cierto que estamos ante una prosa farragosa y de corte eminentemente jurídico, también es indudable que la lectura del Ms. puede ser útil en lo referente al conocimiento del mundo de las ideas en la época de los Reyes Católicos”.⁴

Así pues, *Seniloquium*, obra datada en el último tercio del siglo XV en la ciudad de Segovia, nos presenta casi quinientos refranes en lengua romance de uso corriente en la época, ordenados alfabéticamente.⁵ Sin embargo, lo que distingue a este primer refranero que constituye nuestro objeto de estudio son las glosas de carácter explicativo que acompañan a los refranes, compuestas por el autor en lengua latina, con un propósito didáctico-moralizante, y traducidas al español de forma íntegra recién en la edición de 2004 de Fernando Cantalapiedra y Juan Moreno.⁶

Aunque la identidad del autor ha sido asunto de debate para la crítica, existe consenso en el hecho de que se habría tratado de un clérigo, es decir, un hombre de amplia competencia cultural, con saberes provenientes tanto de su formación universitaria como de su vida eclesiástica. Cantalapiedra y Moreno proponen una posible respuesta al enigma de la autoría: a partir de un análisis de la información autobiográfica vertida por el autor en el texto, así como de otras fuentes escritas de la época, asocian al desconocido autor con Diego García de Castro, que habría compuesto el *Seniloquium* entre 1478 y 1480, en paralelo a sus labores como arcediano y vicescolástico de Segovia.⁷

La condición erudita del autor, sea que adscribamos o no a la presunta identificación de Cantalapiedra y Moreno, se ve en el tratamiento que le dispensa a cada refrán en su glosa. Allí, los proverbios populares son sometidos a una exégesis en la que entran en relación con un amplio repertorio de materiales de circulación oral y con fuentes escritas de diversa índole, pertenecientes no solo al Medioevo cristiano sino también a la Antigüedad clásica.⁸ Bizzarri reconoce que esta coexistencia de fuentes heterogéneas se vincula con lo que define como objetivo prioritario de la obra: “Para cumplir con su principal propósito, el de amonestar al bajo clero, se vale en sus glosas del Derecho canónico y del seglar, pero también de los dichos de la Antigüedad clásica y hasta de tradiciones folclóricas y relatos populares”.⁹

En este entramado de discursos de diverso origen que propone el autor, tienen una presencia significativa y recurrente los pensadores latinos, aunque se recurre, en algunas oportunidades más aisladas, a los pensadores más renombrados del mundo griego. Nuestra propuesta para este trabajo es dar los primeros pasos para el análisis de los propósitos y las formas de inserción a través de las cuales se actualiza en esta compilación el saber del mundo antiguo, así como de los nuevos sentidos y valores que adquiere la obra de los pensadores de la Antigüedad en el entramado de discursos heterogéneos que construye el autor en las glosas explicativas del *Seniloquium*.

FORMAS DE INSERCIÓN DE LA MATERIA CLÁSICA EN LAS GLOSAS

Empezaremos, entonces, por mostrar cómo se plantea la relación entre los proverbios y sus glosas, partiendo de un refrán en cuyo comentario veremos la inserción de una paremia¹⁰ atribuida a Ovidio. Me refiero

al refrán nro. 483, uno de los últimos de la compilación: “Vieia escarmentada arregaçada passa el agua”.¹¹ Cantera y Sevilla contextualizan el posible origen de este proverbio:

Cuando las mujeres cruzaban algún arroyo o vado, las mozas no alzaban las faldas por honestidad, por lo que se mojaban; el vestido pesaba más y les estorbaba al caminar. Las viejas, en cambio, procuraban no mojarse alzando el vestido o la falda. Se aplica a quien por experiencia se adapta a las situaciones.¹²

De este modo, el refrán estaría construido a partir de la referencia a una situación que posiblemente ocurriese a menudo en la vida de la “gente común”¹³ y trabaja sobre un foco conceptual¹⁴ claro: el presupuesto de que las personas con mayor experiencia pueden evaluar bien las circunstancias y tomar mejores decisiones. En la glosa que acompaña al proverbio, el autor ofrece una serie de ejemplos que, a su juicio, ilustran su sentido. Se trata, en muchos casos, de situaciones transcurridas en el marco de la historia eclesiástica, política, jurídica o bien de situaciones anecdóticas propias de la historia popular local. En este caso, se trata de un acontecimiento vinculado a la historia eclesiástica, que describe como una sucesión irregular de papas:

También Benedicto, que sucedió a Esteban, fue expulsado del Pontificado y se nombró Papa a Juan, obispo de Sabina, por dinero; a éste se le impuso el nombre de Silvestre; fue apartado y restablecido Benedicto; de nuevo fue depuesto Benedicto y se le entregó el Papado a Juan, arzobispo ante Portam Latinam, a quien se le impuso el nombre de Gregorio. Éste fue depuesto por el emperador Enrique y deportado al otro lado de los montes, ya que fue nombrado para un solo año. Por ello el Papa Nicolás decretó que se eligiese Sumo Pontífice con libertad, diciendo: “Debemos, con la ayuda de Dios, hacer frente prudentemente a casos futuros en el Derecho Canónico para que no prevalezcan renovados los males que están sucediendo”.¹⁵

También es frecuente la inclusión de ejemplos referidos a situaciones enunciadas de forma general y anónima, cuya veracidad no podemos asegurar por el grado de indeterminación con el que son descriptas, aunque es posible especular que podrían estar basadas en la observación del autor de su propia sociedad o bien en su conocimiento de situaciones acontecidas en la comunidad en tiempos pasados: “Refiere el proverbio que, con *frecuencia sucede que* un esclavo, que es promovido a las Órdenes Sagradas sin estar manumitido, es depuesto y entregado a su dueño”.¹⁶ Intercaladas con estos ejemplos aparecen numerosas citas, tanto directas como indirectas, de fuentes doctrinales tales como la Biblia y los textos de la patrística: “Puesto que Adán fue engañado por Eva, no Eva por Adán, es justo que a quien la mujer llevó al pecado, asuma su gobierno para que no se equivoque otra vez con facilidad. Así opina Ambrosio en *Hexamerón*, en el tratado del III día”.¹⁷ En este caso, aunque el autor es preciso al indicar la fuente exacta de la que procede la idea presentada, la ausencia de comillas en la glosa da cuenta de que no está reproduciendo con exactitud un pasaje de la obra ambrosiana, sino que lo está reformulando con sus propias palabras.

En cuanto al acontecimiento histórico que hemos referido en primer término, se puede observar que el autor hace una descripción de este episodio para justificar la posterior inserción de una cita correspondiente al Papa Nicolás I, el Magno, que contribuye a delinear la enseñanza que pretende transmitir a partir del refrán glosado: la necesidad de que se capitalice la experiencia y se actúe con mayor precaución en el futuro. Así lo refuerza él mismo a continuación de la cita: “Los ejemplos actuales nos aconsejan a precavernos en el futuro. Se debe precaver por ello lo que se acostumbra hacer. En lo que suele suceder con frecuencia, conviene prestar cuidado en gran manera”.¹⁸ Seguidamente, propone nuevas proyecciones semánticas del proverbio, vinculadas también a aspectos propios de la vida eclesiástica, e incorpora dos citas de autoridad de muy distinta condición:

Igualmente enseña Agustín en el libro *Sobre la penitencia*, cuando dice: “El alma que una vez o con frecuencia fue raptada y corrompida teme ya lo aprendido por experiencia, lo que ignoró siendo virgen”. Lo mismo opina Ovidio: “El pez que una vez fue lastimado por un anzuelo, piensa que en toda comida existe un metal hostil”.¹⁹

En el caso de la cita agustiniana, el autor especifica la procedencia del pasaje²⁰, mientras que la paremia de Ovidio es incorporada al flujo discursivo de la glosa sin datos que permitan contextualizarla, aunque se trata de una reformulación de una sentencia presente en la Epístola VII del libro segundo de *Pónticas*, en el marco de una disculpa que el autor le ofrece a su amigo Ático: “Excúsame, te lo ruego, y perdona mi excesivo temor. El que ha sufrido un naufragio se asusta, incluso, de las aguas tranquilas. El pez, que una vez fue herido por el anzuelo engañoso, cree que bajo todo alimento hay un garfio de bronce”.²¹ El tratamiento que hace el autor de la materia antigua no solo demuestra que posee un conocimiento profundo y cualificado de historia y literatura del mundo clásico, sino que, podríamos aventurar, prefigura, al mismo tiempo, un lector que contará con la competencia cultural que le permita reponer los contextos de enunciación no desarrollados en las glosas. Esta hipótesis también se puede aplicar al uso de los códigos legales y los materiales escritos doctrinales.²²

En síntesis, es posible observar, a través del refrán y los extractos de glosa propuestos, cómo el autor realiza una exégesis de los proverbios populares recurriendo a materiales muy diversos: en este caso puntual, descripción de episodios históricos y citas de autoridad de muy diversa procedencia, que se incorporan al texto con grados variables de especificidad: en algunos casos se incluyen referencias a expresiones, que, si bien constan en fuentes escritas, serían de naturaleza oral, como es el caso de las palabras que habría pronunciado el Papa Nicolás a raíz de la situación descrita en la glosa. Pero el autor acude, fundamentalmente, a fuentes de origen escrito, como es el caso del pasaje del tratado de Agustín y la paremia ovidiana de *Pónticas*.

Sin embargo, es conveniente precisar que el mundo clásico y su pensamiento no tienen una única modalidad de inscripción en las glosas de *Seniloquium*.²³ El caso que estudiaremos con mayor detenimiento en estas páginas es el que registra un índice de aparición mayoritario, y se relaciona con la inclusión de paremias atribuidas a figuras de la cultura griega y romana de distintos ámbitos de la cultura y la actividad social, como es el caso de la paremia ovidiana anteriormente analizada. Pero también existen algunos otros usos menos frecuentes, como la cita, directa o indirecta, de otros tipos discursivos no vinculados con el discurso proverbial. En este sentido, uno de los personajes que más presencia tiene en la obra es una figura política de la Antigüedad tardía: Justiniano I, el emperador del Imperio Romano de Oriente entre 527 y 565. En algunas ocasiones, el autor incluye citas directas, como en la glosa al refrán nro. 46, “A la mala costumbre, quebrarle la pierna”. En la misma, el autor reúne citas de autoridad doctrinales, reformulaciones del enunciado del proverbio que focalizan en los distintos tipos de costumbres que deben ser eliminadas, y ejemplos puntuales de contextos sociales en los que es necesario “quebrarle la pierna” a la mala costumbre: “Incluso la costumbre aceptada con juramento y guardada durante tanto tiempo que no existe recuerdo en contra, se debe evitar; por ejemplo, quien podría en la propia Iglesia obtener dos partes o dignidades o dos cargos similares, para que se rompa la corruptela”.²⁴ La glosa culmina con la cita textual de las palabras de Justiniano: “Dijo, ciertamente, sobre esto el emperador (Justiniano): ‘Lo conseguido de mala manera, malamente lo pueden confirmar las costumbres, ni las de tiempo atrás, ni lo acostumbrado por tradición; y se las rechaza, o aumentarán aún más de un modo legítimo’”.²⁵

En este caso puntual, debemos reparar en el hecho de que las palabras de Justiniano aparecen encomilladas, pero el autor no especifica, como hemos visto en otras glosas, cuál es la fuente exacta de la que ha extraído el pasaje citado, aunque debemos suponer que probablemente se trata de alguno de los códigos que componen el *Corpus iuris civilis*, un ambicioso compendio de normas legales realizado durante el reinado de Justiniano. Si seguimos la hipótesis de autoría de Cantalapiedra y Moreno, podemos asumir que el autor de *Seniloquium* habría conocido en profundidad la obra de este emperador, ya que el *Corpus iuris civilis* fue la más importante recopilación de Derecho romano y, por lo tanto, un texto jurídico de gran influencia. Según los editores, Diego García de Castro, autor de nuestro refranero, habría estudiado Leyes en la Universidad de Salamanca, en donde se habría hecho amigo de Juan Árias Dávila, quien luego se transformaría en obispo de la diócesis de Segovia y le encargaría la confección de la presente obra. Bizzarri, por otro lado, se refiere al autor como

un “maestro en Derecho Romano y Canónico”,²⁶ condición que el autor exhibe sobradamente en ejercicios exegéticos como el que estamos analizando.²⁷

Aun más, Justiniano no tiene relevancia en esta obra solo por la trascendental obra jurídica que dejó como legado, sino que constituye un ejemplo por su forma de actuar en sí misma, lo que nos lleva a desarrollar la tercera modalidad de inserción de la materia clásica, acaso la más marginal de todas, no solo por su índice de aparición, notablemente más escaso, sino también porque se aleja en lo formal de las otras dos que hemos descrito hasta este punto. Esta modalidad no adopta la forma de cita de fuentes escritas, sino que consiste en la incorporación, entre los ejemplos que el autor incluye en las glosas para ilustrar el sentido de los refranes, de personajes célebres, tipos sociales, lugares y acontecimientos propios de la historia antigua. En la glosa del refrán nro. 85, “Cada buhon alaba sus agujas”, conviven las últimas modalidades desarrolladas. Según el *Refranero Multilingüe* del Centro Virtual Cervantes, este proverbio significa que:

Si se quiere vender algo, se suele tratar de convencer a los posibles compradores de que su mercancía es la mejor. En sentido amplio, cada cual suele encarecer lo propio y presenta lo suyo como lo más perfecto. En ocasiones, se emplea con un sentido irónico para criticar a quien presume de sus méritos.²⁸

Se trata de un proverbio cuya semántica resulta transparente incluso hoy, pese a estar ya en desuso. Tomando como foco una actividad comercial antiquísima, la venta callejera, el proverbio ilustra cómo todos, cual vendedores, tendemos a valorar más lo propio que lo ajeno e intentamos convencer a los demás. La glosa termina con dos referencias breves a figuras de la Antigüedad: “Sobre esto escribe Ulpiano que un vendedor cuando valora lo que dice, debe considerarse como si no hubiese dicho ni prometido nada. Finalmente Justiniano valoró su propia obra como suya, o sea, su Código”.²⁹ En el primer caso, cita de forma indirecta la obra de Ulpiano, jurista romano de origen fenicio nacido en el siglo II. Se trata —aunque no es posible afirmarlo con total certeza, pues desconocemos el texto fuente— de una reformulación que el autor de *Seniloquium* hace a partir de su propia lectura de Ulpiano, de cuya obra solo se conservan fragmentos en el *Digesto* de Justiniano, del siglo VI, y en algunas otras colecciones de menor trascendencia, lo cual nos permite inferir que es probable que el autor haya accedido a la obra de Ulpiano a través de la de Justiniano,³⁰ que es nombrado inmediatamente a continuación, pero, en esta oportunidad, no adquiere relevancia el contenido de su obra jurídica, sino el propio Justiniano en cuanto sujeto con determinadas actitudes que ejemplifican el sentido del proverbio. Es probable que el autor se refiera al hecho de que no fue Justiniano en persona quien se encargó de la compilación y redacción total del *Corpus iuris civilis*, sino que el emperador delineó la idea global del proyecto, de acuerdo a su visión de la justicia, designó a una comisión encargada de su desarrollo efectivo, y realizó algunas intervenciones menores, situación que no va en desmedro de su indiscutida autoría intelectual.

Justiniano vuelve a aparecer como un ejemplo en el refrán nro. 177, “El lobo et la gupelja ambos son de vna conceja”,³¹ que, según Cantera y Sevilla: “Se dice para significar que quienes son de la misma mala condición coinciden en sus inclinaciones”.³² Sin embargo, en la glosa puede verse como el autor le asigna un sentido particular que propone una asimilación entre los personajes del lobo y la gulpeja con un matrimonio, en función de la cual luego brinda una serie de ejemplos de acciones realizadas en pareja. A veces enfatiza en la condición maligna de los personajes, como en el ejemplo bíblico de Acab: “También el muy perverso rey Acab, con el consejo de su esposa Jezabel se apoderó de la viña de Nabot con sangre”.³³ Sin embargo, cuando menciona a Justiniano, esa connotación está ausente: “Incluso el emperador Justiniano con el consejo de Teodora, su cónyuge, participaron en el Código. Los Comentaristas lo citan en varios pasajes”.³⁴ Nuevamente, la faceta que interesa del emperador es su participación en la realización del *Corpus iuris civilis*, motivada, según el autor declara haber leído en otras fuentes, por el consejo de su esposa Teodora.

UTILIZACIÓN DE PAREMIAS ANTIGUAS

Luego de haber hecho una presentación descriptiva de las distintas formas en que, según nuestra lectura, el autor de *Seniloquium* incorpora la materia proveniente del mundo antiguo a las glosas de los refranes, nos detendremos en analizar con mayor profundidad la inserción de paremias atribuidas a personajes del mundo antiguo, pues, como ya señalamos, este mecanismo es el que el autor usa con mayor frecuencia para conectar la exégesis de los proverbios con la tradición clásica y ofrece, por lo tanto, variadas posibilidades de análisis.

De la cultura latina, el autor cita, mayormente, paremias de los pensadores más reconocidos, como es el caso de Tulio Cicerón, Virgilio, Catón, Ovidio, Boecio, Plinio, Valerio, Horacio y Séneca, pero también, aunque en menor medida, sentencias de personajes que no han llegado hasta nuestros días habiendo gozado de tanta fama y reconocimiento como los mencionados más arriba. Es el caso de figuras como Domicio y Severiano, por mencionar solo algunas. Así pues, una primera apreciación parcial que podemos hacer es que el autor de *Seniloquium* conoce en profundidad el pensamiento latino, incluso la obra y palabras de personajes de envergadura menor.

Podríamos decir, también, que la palabra de los autores latinos tiene para el autor un valor equiparable al de las fuentes eruditas eclesiásticas que utiliza en la autorización de los refranes. Esto se puede ver porque, en algunos casos, las paremias latinas son la única fuente a la que el autor recurre para explicar los refranes compilados. Es el caso del refrán nro. 331, “Palabras y plumas el viento las lieua”, cuya glosa es una de las más breves de toda la compilación: “Dijo efectivamente Horacio: ‘La palabra una vez emitida vuela irrevocable’. Y también Ovidio: ‘La palabra una vez emitida vuela irrecuperable’”.³⁵

En un artículo a propósito de los modelos compositivos en los tempranos refraneros castellanos, Ramadori señala que uno de los recursos utilizados por el autor para explicar los proverbios es recurrir a la literatura, aseveración que ilustra a partir de dos refranes que acuden a fuentes literarias latinas:

También puede recurrirse a narraciones literarias de amplia difusión, como el *exemplum* de los griegos y los romanos — que relata la transmisión de las leyes de una cultura a la otra y tiene una versión magistral en el *Libro de buen amor*—, aplicado en el *Seniloquium* al proverbio 328. *Piensa el ladrón que todos han su corafón* (2006: 252). Otro conciso caso literario aparece cuando se explica el refrán con la cita de dos sentencias prácticamente similares, atribuidas a Horacio y Ovidio respectivamente.³⁶

Como señala Ramadori, en este caso, el refrán se autoriza a partir de palabras atribuidas a distinguidos escritores del periodo latino clásico, a través de cuya cita, el autor traza una continuidad entre el pensamiento latino y el discurso proverbial medieval. Al citar a ambos escritores de manera conjunta, establece una conexión inmediata entre el pensamiento de Horacio y el de Ovidio, planteando una comunidad de ideas, a partir de la cual justifica el contenido de un refrán que, ciertamente, si tenemos en cuenta la exactitud del contenido semántico transmitido y las similitudes formales, parece una reelaboración popular de ideas antiguas plasmadas en sentencias cultas como las que el autor recupera.³⁷

La figura de Horacio constituye un caso muy interesante para analizar, puesto que recibe un tratamiento particular. El autor aparece referenciado en *Seniloquium* de variados modos: en el caso analizado, aparece conectado con otro escritor distinguido del periodo clásico. Pero también aparece conectado con el pensamiento griego, como se muestra en el refrán nro. 293, “Njn tan largo commo jamjla njn tan corto commo su fija”. El enunciado del proverbio parece estar construido a partir de la simplificación de una anécdota de origen popular, y su foco conceptual plantea que cada cosa debe tener su justa medida o adecuarse según la situación. Al inicio de la glosa, el autor afirma que “se cae en falta tanto cuando es demasiado como cuando se queda corto”.³⁸ El refrán es acompañado de una extensa glosa en la que se incorporan variados ejemplos ilustrativos, y citas vinculadas al ámbito religioso: personajes del texto bíblico, como el rey David, y también de la obra de la patrística, como el *Libro sobre la doctrina cristiana*, de San Agustín y *Las Morales* de Gregorio. Pero la cita que culmina la glosa se asocia a dos personajes de la antigüedad grecolatina, Horacio

y Aristóteles, que, sin importar la distancia temporal y geográfica, el autor de *Seniloquium* cita de manera conjunta, tal como si hubieran compartido y expresado exactamente las mismas ideas: “Existen muchas frases afines a este proverbio. Dicen Aristóteles y Horacio: ‘La virtud es el punto medio producido entre dos defectos, de tal manera que está en el punto medio entre dos vicios contrarios’”.³⁹ En efecto, pese a las omisiones del autor en esta cita en particular, una búsqueda de fuentes nos lleva a encontrar una idea similar sobre la virtud en el capítulo VI del libro segundo de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles:⁴⁰

Es, por tanto, la virtud un hábito selectivo que consiste en un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón y por aquella por la cual decidiría el hombre prudente. El término medio lo es entre dos vicios, uno por exceso y otro por defecto, y también por no alcanzar en un caso y sobrepasar en otro el justo límite en las pasiones y acciones, mientras que la virtud encuentra y elige el término medio. Por eso, desde el punto de vista de su entidad y de la definición que enuncia su esencia, la virtud es un término medio (...).⁴¹

Y aunque Horacio incluye en su obra distintas reflexiones a propósito de la virtud, lo cierto es que esta particular “cita doble” permite ver que el autor de *Seniloquium* no solo utiliza el pensamiento erudito clásico para la exégesis de los proverbios populares de su tiempo, sino que también incurre en estas licencias de citación porque busca manipular el pensamiento clásico. En este caso, estableciendo, en retrospectiva, comunidades ideológicas entre los distintos autores, que le permiten presentar los proverbios populares y las enseñanzas que de ellos deberían extraerse como parte de una tradición de transmisión de sabiduría que no solo tiene manifestaciones populares sino también eruditas que datan de antaño.

Pero los pensadores del mundo antiguo no solo son autoridades por la calidad y vigencia de su obra, sino que también lo son porque ellos mismos han transitado la vejez, etapa de sabiduría y transmisión de conocimientos. La ancianidad de Horacio es destacada en la glosa del refrán nro. 216, “Lo que con el ojo veo con el dedo lo adiujo”, que, según Cantera y Sevilla “se utiliza para significar que algo es claro y evidente”.⁴² El autor opera una pequeña variante de esta idea, y construye la glosa apoyándose en la primera parte de la estructura bimembre del refrán, “lo que con el ojo veo”, para explicar que el sentido de la vista es mucho más provechoso para el aprendizaje que el sentido del oído, interpretación que refrenda a través de citas de autoridad:

Con la inspección ocular se aprende una doctrina con más perfección que por los oídos. Justiniano lo explica. La verdad vista más con la fe que con los oídos se clava en el ánimo de los hombres. Incluso Horacio ya anciano dijo: “Las cosas que entran por el oído, impresionan más débilmente los ánimos”.⁴³

La cita horaciana le permite al autor sostener una interpretación del refrán que no se corresponde con su sentido estricto, sino que se hace eco de una disputa característica de la mentalidad medieval a propósito del rol de la vista y el oído en la transmisión del saber. Maravall analiza esta polémica y plantea que, a lo largo de prácticamente todo el Medioevo, se considera que la mejor forma de asimilar el saber y la ciencia es escuchar. Por ello el cantar de gesta, género característico de la época, es una poesía pensada para ser escuchada, del mismo modo que lo son las lecciones universitarias de los maestros escolásticos. Sin embargo, durante el siglo XV se empiezan a registrar testimonios literarios que defienden la preeminencia de la vista como fuente acceso al conocimiento. Según Maravall, “podemos recogerlos como prueba de un cambio de actitud; nos revelan los inicios de un espíritu de modernidad en nuestro siglo XV”.⁴⁴

Un aspecto que destaca Maravall es que, pese a la emergencia de esta nueva perspectiva, en los escritores religiosos se mantiene la tesis tradicional que apoya la función del oído y que será esta concepción la que todavía se imponga en el siglo XVI. Y pese a que el autor de *Seniloquium* pertenece al estamento eclesiástico y tiene una mentalidad profundamente medieval en otros aspectos,⁴⁵ asume esta disputa desde una clara perspectiva moderna, aunque la presenta como la continuidad del pensamiento de las autoridades del mundo antiguo, pues, para justificarla, se apoya en dos fuentes clásicas: una cita indirecta de Justiniano y una cita directa de Horacio. El pasaje citado por el autor es, en realidad, una reformulación del contenido de los versos

180-182 del *Arte poética*, texto escrito por Horacio en los últimos años de su vida: “Lo que entra por el oído impresiona más débilmente el ánimo / que lo que está expuesto ante los fieles ojos y lo que el espectador / se cuenta a sí mismo (...)”.⁴⁶

Por otra parte, que autor se detenga en destacar la condición de ancianidad de Horacio no es casual en una obra como *Seniloquium*, que desde su mismo título —cuyo significado literal es *Refranes que dicen los viejos*— y aún más enfáticamente en el prólogo, declara la preeminencia del saber de los ancianos: “La canicie denota sabiduría; la canicie de los hombres es prudencia. (...) La antigüedad se considera como ley. Además los más viejos deben guiar a los más jóvenes”.⁴⁷ De hecho, en el prólogo, el autor acude a una sentencia de Aristóteles para fundamentar esta idea: “Aristóteles en el II libro de *Ética* lo confirma: ‘Los dichos de los ancianos deben obedecerse como una ley’”.⁴⁸ Esta valoración de los ancianos como fuente de un saber que tiene fuerza de ley era, sin dudas, una característica de la época, ya que aparece como foco conceptual de algunos refranes compilados en la obra, por ejemplo, en los refranes nro. 32, “Al buey viejo, non le busques abrigo” y nro. 33, “Al perro viejo, non le llaman chucho”. Es curioso destacar que ninguno de los proverbios tiene glosas extensas, pues el autor los entiende como una suerte de extensión de las ideas ya vertidas *in extenso* en el prólogo. En la glosa del primero de ellos, se limita a señalar: “Efectivamente, en los ancianos suele existir madurez moral. Y la canicie indica sabiduría. Lo que aquí falta que debe aplicarse a este proverbio, buscadlo en el proemio”.⁴⁹ Sin embargo, el *Seniloquium* imprime su propia impronta sobre esta consideración amplia de la ancianidad como etapa de la sabiduría, pues en los pasajes analizados existe una asociación implícita del conocimiento a los ancianos varones. De esta forma se distancia de las colecciones de refranes que lo sucederán, como los *Refranes que dicen las viejas* de Santillana, y los *Refranes famosísimos prouechosos y glosados*, textos en los que se “atribuye la sabiduría refranesca al ámbito hogareño y femenino”.⁵⁰

Otro tema que nos interesa dejar reseñado, al menos brevemente, tiene que ver con la inclusión de citas y menciones de figuras menos populares, que no gozaron en el Medioevo del reconocimiento de Horacio, Ovidio o Aristóteles. Es el caso de Domicio, forma breve para referirse, posiblemente, a Lucio Domicio Enobarbo, aunque este nombre puede estar aludiendo a más de un personaje: un cónsul del año 94 a.C.; un cónsul del año 54 a.C., tatarabuelo de Nerón, o un cónsul del año 16 a.C., abuelo del emperador Nerón, quien, por cierto, también llevó como nombre de nacimiento Lucio Domicio Enobarbo. Sea quien fuere el Domicio citado, al autor le interesa transmitir una única idea asociada a este personaje, que aparece en las glosas de dos refranes, el nro. 178, “Estonçe pierde la duenna honor quando dize mal et oye peor”, y el nro. 208, “Justicia y non por nuestra casa”.⁵¹ En ambos casos, además, se trata de una cita indirecta, pues el autor repone las palabras de Domicio a través la obra de Jerónimo: “Decía el orador Domicio a un príncipe: ‘¿Por qué yo te debo considerar como príncipe, cuando tú no me tienes a mí como senador?’. Jerónimo lo explica en la *Carta a Nepotiano*. Quien se atreve a decir lo que le apetece, tendrá que escuchar lo que no le agrada”.⁵² Llama la atención que estas palabras son utilizadas en glosas que ilustran refranes cuyos enunciados condensan significaciones diversas: uno busca transmitir la mesura y el cuidado en las interacciones verbales como forma de conservar el buen nombre, mientras el otro pone de manifiesto la hipocresía de quienes condenan las malas acciones de los demás, sin juzgar con equidad las propias,⁵³ lo que vuelve evidente la manipulación y resignificación del material tradicional por parte del autor.

CONCLUSIONES

Si bien apenas hemos dado los pasos iniciales, a través del análisis de unos pocos proverbios de un caudal numeroso de casi 500 refranes, estamos en condiciones de extraer algunas conclusiones parciales: en primer lugar, quizás hasta huelga decirlo, *Seniloquium* es un texto que está mucho más conectado con el pensamiento latino que con el griego, si tenemos en cuenta la variedad y asiduidad de pensadores y fuentes de cada cultura que se registra en las distintas glosas. En cuanto al pensamiento latino, como ya anticipamos, el autor se

centra en la referencia a autores del periodo clásico,⁵⁴ aunque eso no significa que no recurra a figuras de la Antigüedad Tardía, como es el caso de Justiniano o de Boecio.⁵⁵ Los personajes referidos se han destacado en diversos ámbitos y profesiones de la actividad social, como la filosofía, la literatura, la política, etc.

En cuanto a las glosas latinas, no solo enlazan distintos discursos sino también diversas funciones: en primer término, se las puede interpretar como un dispositivo que conecta al texto con la tradición clásica, pues, según Cuartero Sancho, con *Seniloquium* se inaugura el género de las colecciones de refranes explicados por medio de glosas,⁵⁶ a imitación de las antiguas colecciones de proverbios griegos, como la colección de Zenobio del siglo II d.C. Así, *Seniloquium* no solo retomaría contenidos sino también mecanismos formales de la tradición clásica.

Ahora bien, en lo que refiere a actitudes propiamente medievales, la coexistencia de la lengua romance y el latín en una misma obra, en este caso, un refranero, es muy interesante, si la analizamos en función de lo postulado por Bizzarri, quien plantea que durante toda la Edad Media existe una actitud clara hacia el refrán, que es interpretado como la expresión de normas legales unívocas. En el caso de *Seniloquium*, se trata de “antiguos restos de un Derecho que viene de tiempos inmemoriales”⁵⁷ y que, por lo tanto, es necesario explicar y hacerlo en la lengua culta que dominan quienes integran el estamento en el que circulará la obra.⁵⁸ Es decir que, para empezar, las glosas cumplen una función didáctica que representa la concepción proverbial de una época.

Me interesa, por último, recuperar una tesis que Bizzarri propone a propósito de los *Refranes que dicen las viejas* de Santillana. Según el especialista, que analiza los comentarios vertidos por el autor en el prólogo, las glosas son el mecanismo a través del cual el autor puede adecuar el contenido de los proverbios de acuerdo a los preceptos de la doctrina cristiana:

Lo cierto es que esa “persona docta” consideró que los refranes tenían “sentencias muy prouechosas”, pero que no eran fáciles de entender. Posiblemente pensaba que la doctrina cristiana no brotaba de forma muy evidente y, por tanto, los glosó “a prouecho y consolacion de los cristianos”.⁵⁹

Pues bien, si acordamos con la hipótesis de autoría de Cantalapiedra y Moreno, no estamos entonces ante una situación distinta a la que constituye el contexto de producción de *Seniloquium*: García de Castro, miembro de alto rango de la iglesia segoviana, compone el manuscrito a instancias del pedido del obispo Juan Arias Dávila, para destinarlo, según expresa en la Dedicatoria, a los “padres y canónigos”.⁶⁰ Es decir, estamos ante un autor que pertenece al ámbito religioso y crea esta obra para que circule dentro del mismo. Por lo tanto, no caben dudas de que los contenidos presentes en *Seniloquium* deben ser adecuados al esquema de valores de la institución eclesiástica. Así cobran su plena significancia las glosas, que contribuyen a clarificar o incluso establecer la continuidad pedagógica entre la doctrina cristiana y los proverbios populares, de acuerdo a las necesidades compositivas del autor. De alguna forma, en las glosas se cristianizan todos los discursos⁶¹ — los refranes populares, el pensamiento de la tradición clásica, etc.— a través de las referencias sistemáticas a los pensadores de la doctrina cristiana, que, ya hemos visto, reaparecen una y otra vez en las glosas, entretejiendo y unificando semánticamente todos los otros materiales que en ellas se incorporan.

En suma, consideramos que el propósito evidente del autor en la utilización, manipulación y resignificación del caudal de ideas procedentes de la Antigüedad, es trazar una tradición cultural amplia, de la cual formarían parte los proverbios compilados,⁶² postulando de este modo una continuidad natural entre el saber letrado del mundo antiguo, y los proverbios surgidos de la sabiduría popular en el Medioevo cristiano, que de esta forma podrían ser interpretados como apropiaciones o actualizaciones de ideas procedentes de la paremiología erudita —de la obra de Horacio, Ovidio, Virgilio, Séneca, etc.—.

Así, a través del trazado de esta línea de tradición sapiencial, el autor no solo nos permite a nosotros, lectores modernos, visualizar la complejidad de la trayectoria del discurso proverbial en la Edad Media, sino que, ante todo, contribuye a sustentar la macro-operación que se propone desarrollar a través del aparato exegético

compuesto por las glosas, definida por la crítica como “jerarquización del refrán al nivel de *auctoritas*”⁶³ o “dignificación como discurso sapiencial”.⁶⁴ Aunque si quisiéramos expresarlo con un proverbio popular, para cerrar este trabajo en sintonía con el objeto de estudio, podríamos decir, de forma más sencilla pero igualmente efectiva, que, con el diseño del aparato exegético de las glosas, que subsume toda la tradición de acuerdo a sus intereses didácticos particulares, el autor se comporta de acuerdo con el refrán que dice: “Cada uno quiere llevar el agua a su molino y dejar en seco el del vecino”.

NOTAS

- 1 Bizzarri, H., *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Laberinto, Colección Arcadia de las Letras, n° 28, 2004, 107.
- 2 Son particularmente útiles por sus aportes, por un lado, la edición de Cantalapiedra y Moreno, publicada en formato digital en 2004 y luego corregida y ampliada, en versión impresa en 2006; y por otro, la edición de Cantera y Sevilla, publicada por primera vez en versión impresa 2002 y luego, revisada y ampliada, en formato digital, en 2016.
- 3 A principios del siglo XVI aparecen otras dos compilaciones escritas de proverbios: los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, colección impresa publicada en 1508 en Sevilla, atribuida a Íñigo Lope de Mendoza, marqués de Santillana, y los *Refranes famosísimos y provechosos glosados*, compilación impresa publicada en Burgos en 1509, de autor desconocido.
- 4 Cantalapiedra, F., “La *Celestina* y *Seniloquium*”, *Celestinesca*, n° 29, 2005, 9.
- 5 Vid. Bizzarri, H., “Las más antiguas colecciones de refranes impresos en España”, *Estudios humanísticos. Filología*, n° 32, 2010, 35-45. Según el autor: “La disposición de las paremias bajo un orden alfabético nos remite ya a una ancestral costumbre escolar. Desde los siglos centrales de la Edad Media era habitual ordenar una serie de sentencias o ‘exempla’ bajo el orden alfabético” (2010: 36).
- 6 La ausencia de traducciones integrales de la obra durante el siglo XX ha sido, sin dudas, una de las limitaciones para la investigación. He analizado las dificultades y desafíos que propone el estudio de *Seniloquium* en un trabajo previo, presentado en el marco de las VII Jornadas de Investigación en Humanidades. Vid. Randazzo, M. B., “*Seniloquium*: Desafíos y posibilidades de un camino poco transitado”, VII Jornadas de Investigación en Humanidades, Departamento de Humanidades, UNS, Bahía Blanca, del 5 al 7 de diciembre de 2017 (actas en edición).
- 7 Para profundizar en esta hipótesis de autoría, se recomienda consultar el estudio introductorio que acompaña la edición de Cantalapiedra y Moreno consignada en la nota n° 11.
- 8 A lo largo de este trabajo, nos referiremos a la Antigüedad clásica en sentido amplio, es decir, en referencia al periodo de la Edad Antigua en el que se desarrollaron las civilizaciones griega y romana. En caso de que el término *clásico* sea utilizado en sentido estricto, para hablar de etapas específicas de la historia de cada civilización, se hará la aclaración pertinente en una nota.
- 9 Bizzarri, H., “El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento (La invención de la ciencia paremiológica)”, *Paremia*, n° 17, 2008, 29. A propósito de la funcionalidad social del texto, las hipótesis más tradicionales excluyen al clero como destinatario principal de la compilación. El mismo Bizzarri, con anterioridad, planteaba que la obra estaba destinada a la educación escolar de los jóvenes nobles. Vid. Bizzarri, *El refranero castellano*.... Por otro lado, los distintos editores de la obra se inclinan a pensar que la misma habría tenido la finalidad de instruir a los jóvenes de los estamentos populares en un lenguaje que les pudiera resultar asequible (Cantalapiedra y Moreno, 2006; Cantera y Sevilla, 2016). En mi tesina de grado retomo la hipótesis más actual de Bizzarri, que, como se puede ver, es absolutamente disruptiva con respecto a los abordajes previos, y la desarrollo *in extenso* en vinculación con el concepto de crítica o sátira clerical. Vid. Randazzo, M. B., “*A yra de Djos, non hay casa fuerte*”: didactismo y crítica clerical en *Seniloquium* o *Refranes que dizen los viejos* (Tesina de Licenciatura en Letras), Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2018 [disponible en <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4392>].
- 10 Bizzarri, H., “Las más antiguas colecciones...”. Seguimos al autor en su utilización del término *paremia* como una denominación amplia o archilexema, que puede referir, según el caso, a distintas especies paremiológicas, como refranes populares, sentencias eruditas, o dichos de sabios.
- 11 Cantalapiedra, F. y Moreno, J. (eds.), *Seniloquium* o *Refranes que dizen los viejos*, Valencia, Publicaciones Universitat de Valencia, 2006, 351. Todas las citas de *Seniloquium* se realizan desde la edición crítica de Cantalapiedra y Moreno.
- 12 Cantera Ortiz de Urbina, J. y Sevilla Muñoz, J. (eds.), *Las paremias castellanas del Seniloquium*, Instituto Cervantes, Biblioteca fraseológica y paremiológica, Serie «Repertorios», n° 1, 2016, 164.
- 13 Vid. Fossier, R., *Gente de la Edad Media*, España, Taurus, 2008. Con la mencionada expresión es denominado el conjunto de los sectores populares en la obra de Robert Fossier. En las páginas introductorias a su trabajo, el historiador francés caracteriza al hombre común: “Es un ser humano a quien le preocupan la lluvia, los lobos, el vino, el dinero, el

- feto e incluso el fuego, el hacha, los vecinos, el juramento, la Salvación (...). Por lo tanto, no encontraremos aquí ni una argumentación económica, ni una descripción de técnicas, ni la lucha de clases; sólo a ese pobre hombre de todos los días” (p. 6).
- 14 Noción elaborada por Bizzarri para referirse a “un concepto generador de carácter dinámico que produce una multiplicidad de formulaciones sentenciosas” (Bizzarri, *El refranero castellano...*, 143). Los focos conceptuales serían, desde esta perspectiva, asuntos o ideas propias de la mentalidad popular, que constituyen el sustrato ideológico subyacente no solo a refranes sino también a otras especies paremiológicas.
 - 15 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 351.
 - 16 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 351. Las bastardillas son mías.
 - 17 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 352.
 - 18 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 351.
 - 19 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 351-352.
 - 20 Es fundamental destacar que no hay en la extensa obra de Agustín un texto que se titule de esta forma, lo que nos permite inferir que la recepción de la obra agustiniana no habría sido directa, sino que pudo darse a partir de compilaciones de teología realizadas en los *scriptoria* medievales.
 - 21 Ovidio Nasón, Publio, *Tristes * Pónticas*, Introd., trad. y notas de José González Vázquez, Madrid, Gredos, Biblioteca clásica Gredos, 1992, 433.
 - 22 Esta hipótesis amplia se encuentra desarrollada en otro artículo de mi autoría. *Vid.* Randazzo, M. B., “Reflexiones sobre los destinatarios de *Seniloquium*: fuentes doctrinales y saberes compartidos”, *Calamus*, n° 4, 2020, 67-80.
 - 23 Cabe aclarar, además, que en este artículo proponemos un análisis de la materia clásica en las glosas de la compilación, excluyendo así el tratamiento de los proverbios antiguos que reaparecen, con enunciaciones variables, en el refranero hispánico medieval de circulación oral, y que por lo tanto pueden ser recogidos y glosados en *Seniloquium* y en colecciones posteriores. A propósito de esta cuestión, *vid.* Cuartero Sancho, M. P., “Pervivencia de los modelos clásicos en la tradición proverbial hispánica medieval”, *Revista de poética medieval*, n° 23, 2009, 17-39. La autora señala, a propósito de la trayectoria de la materia proverbial antigua en el Medioevo: “En la literatura hispánica medieval, surgieron los refranes como auténtico fruto propio. (...) Como veremos enseguida, el Refranero hispánico medieval incorporó materiales clásicos, pero en pequeño número. Los refranes españoles medievales (y lo mismo los de los siglos siguientes), son genuinos, y tienen, además, una formulación muy diferente a la de los proverbios clásicos” (2009: 20).
 - 24 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 82. En el ejemplo citado puede verse cómo el autor denuncia abiertamente situaciones de corrupción al interior de la institución eclesiástica. La insistente búsqueda de beneficios económicos y materiales y otras inconductas nocivas para la imagen pública de la Iglesia son estudiadas en mi tesina bajo el concepto de crítica clerical.
 - 25 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 82.
 - 26 Bizzarri, *El refranero castellano...*, 68.
 - 27 Hay un segundo aspecto llamativo en este pasaje, atinente al formato de la cita. En la misma, Justiniano es referido como “el emperador” y su nombre aparece, a modo de aclaración, entre paréntesis. Se trata de un caso complejo y cualquier hipótesis que elaboremos al respecto será parcial y especulativa, puesto que no he tenido acceso a consultar una copia del manuscrito original de *Seniloquium*. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que el paréntesis sea un elemento incorporado en el proceso de traducción contemporánea de las glosas. No obstante, si el paréntesis correspondiera a la redacción original del autor, esto podría tener que ver, en principio, con un factor extratextual, la relevancia de su persona en la historia religiosa, política y jurídica, pero también con un factor inmanente al texto, y es el hecho de que Justiniano es el emperador romano más citado a lo largo de la compilación, en un total de cuarenta y seis pasajes, en razón de lo cual resultaría innecesario y reiterativo enunciar su nombre e investidura política cada vez.
 - 28 Sevilla Muñoz, J. y Zurdo Ruiz-Ayúcar, M. T. (2009), *Refranero multilingüe*, Madrid, Instituto Cervantes (Centro Virtual Cervantes) [disponible en <http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>].
 - 29 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 105.
 - 30 Ulpiano es una figura que aparece referida solo tres veces en toda la compilación. Además de la cita indirecta analizada en el cuerpo del trabajo, hay dos citas directas de la misma sentencia, aunque con ligeros cambios. En el caso del refrán nro. 467, la glosa se inaugura con la sentencia “Todo lo nuevo se decora con pulcritud” (p. 341), que aparece enunciada como “Todo lo nuevo se decora con hermosura” (p. 45) en el párrafo inaugural de la Dedicatoria de *Seniloquium*. En este último caso, el autor aclara que tal sentencia provece del proemio a los *Comentarios*, aunque nuevamente, no hay forma de conocer con exactitud cuál ha sido su vía de acceso a la obra.
 - 31 Ya el refrán es heredero de la tradición clásica en sí mismo, pues hace alusión en su enunciado a la fábula “La parte del león”, de procedencia esópica, que circuló en el mundo medieval a partir de su apropiación en el *exemplum XV* del *Libro de los gatos*. Para profundizar las vinculaciones entre el proverbio medieval y la fábula antigua, *vid.* Cuartero Sancho, “Pervivencia de los modelos clásicos...”. Para un análisis específico de la trayectoria histórica de la fábula esópica desde

- la Antigüedad hasta el siglo XV, *vid.* Fernández Gómez, L., “La fábula esópica: de la tradición grecolatina al siglo XV”, *Atalaya* [en línea], n° 14, 2014.
- 32 Cantera Ortiz de Urbina y Sevilla Muñoz (eds.), *Las paremias castellanas del Seniloquium*, 72.
- 33 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 162.
- 34 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 162.
- 35 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 254-255.
- 36 Ramadori, A., “Modelos de composición en los primigenios refraneros castellanos”, en: *Cuadernos de Literatura*, Instituto de Letras “Alfredo Veiravé”, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, n° 13, 2013, 5.
- 37 Nuevamente, para ahondar en este tema, que queda por fuera de los alcances de nuestro trabajo, recomiendo consultar Cuartero Sancho, “Pervivencia de los modelos clásicos...”.
- 38 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 225.
- 39 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 227.
- 40 De la que también se toma, sin precisar la fuente, el proverbio “Una golondrina no hace primavera”, de origen muy antiguo y que aparece registrado en numerosas fuentes literarias medievales y del periodo áureo. Al respecto, *vid.* García Romero, F. “Una golondrina no hace primavera”, *Paremia*, n° 27, 2008, 131-142. Allí, el autor analiza su recorrido histórico y la considera como una de las paremias más extendidas en las lenguas europeas. Según García Romero, la misma aparece documentada en griego antiguo en la comedia ática del siglo V a.C. y luego en la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles. Esta última sería la fuente que consulta el autor de *Seniloquium*, que la incluye en el refrán nro. 486, “Vna golondrina no faze verano”. El estudio en cuestión llega hasta la pervivencia de la paremia en las lenguas vernáculas modernas.
- 41 Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Ed. bilingüe y trad. de M. Araujo y J. Marías, introd. y notas de J. Marías, Madrid, Instituto de estudios políticos, 1959, p. 27.
- 42 Cantera Ortiz de Urbina y Sevilla Muñoz (eds.), *Las paremias castellanas del Seniloquium*, 87.
- 43 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 182.
- 44 Maravall, J. A., “La concepción del saber en una sociedad tradicional”, en: *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Serie primera – Edad Media (4° ed.), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 2001, 221. También pueden encontrarse consideraciones sobre la concepción del saber en la sociedad medieval también en Ramadori, A., “Contexto histórico-cultural y literario”, en: *Literatura sapiencial hispánica del siglo XIII*, Bahía Blanca, Ediuns, 2001, 27-64.
- 45 Por ejemplo, su interpretación de los refranes como normas consuetudinarias, aspecto que desarrollaremos más adelante.
- 46 Horacio Flaco, Q., *Epístolas. Arte poética*, Ed. crítica, trad. y notas de Fernando Navarro Antolín, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002, p. 201.
- 47 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 47.
- 48 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 47.
- 49 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 71-72.
- 50 Bizzarri, “Las más antiguas colecciones...” , 40.
- 51 Hay una tercera mención a Domicio, asociada al refrán nro. 88, “Deme djos contienda con quien me entienda”. En esta glosa, el autor, artificiosamente, propone al personaje como origen del proverbio, aunque no es en este caso Domicio Enobarbo, sino que se trataría de un tal Domicio Labro, quien habría tenido un intercambio de palabras con otro personaje: “Este proverbio pudo decirlo también Domicio Labro cuando le respondió Juliencio Celsio diciéndole: ‘No comprendo qué es lo que me consultas’” (Cantalapiedra y Moreno -eds.-, *Seniloquium...*, 107). Aquí estamos a oscuras, pues el comentario del autor no brinda información suficiente para hipotetizar una reconstrucción del contexto histórico de la situación narrada, ni hemos podido recabar datos sobre ninguno de los personajes implicados en esta anécdota, de forma tal que no podemos saber siquiera en qué tiempo habría tenido lugar este supuesto intercambio oral, ni cómo accedió al mismo el autor.
- 52 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 162.
- 53 Con otros materiales de la compilación se registra la misma operación: el autor reutiliza los mismos ejemplos o citas, en distintos contextos, para ilustrar proverbios con sentidos muy disímiles. En esta operación de adecuación semántica resulta clave el entramado discursivo en el cual se inserta la cita o el ejemplo, que contribuye a acentuar distintas interpretaciones o a iluminar aspectos diversos de un mismo material, resignificándolo según la necesidad didáctica del autor.
- 54 Aquí nos referimos al periodo transcurrido entre los siglos II a.C. y II d.C., de acuerdo a la periodización convencional de la historia latina.
- 55 No hemos analizado la inserción del pensamiento boeciano en este trabajo. Este pensador aparece referido en las glosas de cinco refranes y siempre a través de citas directas. Le interesan al autor de *Seniloquium*, específicamente, los pasajes que hablan sobre la Fortuna.
- 56 Tal tradición genérica tendrá luego un exponente significativo en los *Refranes famosísimos prouechosos y glosados* (1509) y se desarrollará notoriamente durante el siglo XVI. Cuartero Sancho señala que, en este siglo “tendrá como máximos exponentes la *Filosofía Vulgar* de Juan de Mal Lara, Sevilla, 1568, y las dos colecciones de Sebastián de Horozco, *El libro*

de los proverbios glosados (1570-1580), y el *Teatro universal de proverbios*” (Cuartero Sancho, “Pervivencia de los modelos clásicos...”, 27).

- 57 Bizzarri, “El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento...”, 29.
- 58 No obstante, Bizzarri señala que esta actitud empieza a cambiar a fines del mismo siglo XV, de la mano de la llegada a España de las teorías lingüísticas de valorización de la lengua vulgar procedentes de Italia. En tal sentido, si bien el refrán sigue teniendo función normativa, también empieza a ser valorizado como norma lingüística y, más adelante, como acto de habla. Al respecto, *vid.* Bizzarri, “El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento...” y Bizzarri, H., “Refranero hispánico: de norma ética a acto de habla”, en: Botta, Patrizia (coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, vol. 2, 2012 (Medieval), Aviva Garribba (ed. lit.), 394-398.
- 59 Bizzarri, “Refranero hispánico: de norma ética a acto de habla”, 395.
- 60 Cantalapiedra y Moreno (eds.), *Seniloquium...*, 46.
- 61 Esta tendencia de los escritores medievales a cristianizar materiales culturales diversos no solo es apuntada por Bizzarri, sino también por Ramadori, quien advierte esta actitud a propósito de las figuras de los filósofos antiguos, que “son transformados en arquetipos morales, sometiéndolos a un proceso de cristianización hasta convertirlos en maestros del ascetismo, de acuerdo a una concepción teológica y moral del saber” (Ramadori, “Contexto histórico-cultural y literario”, 37).
- 62 Esta idea de *continuum* cultural entre la edad antigua y los siglos medievales, aparece también si se analizan otras manifestaciones culturales y religiosas. Tal es el caso del artículo de González Tornero, A., “De lo mitológico a lo sagrado en el refranero”, *Paremia*, n° 5, que analiza la correspondencia de atributos entre las divinidades de la mitología clásica y los santos
- 63 Bizzarri, *El refranero castellano...*, 107.
- 64 Ramadori, A., “Convergencia de literatura popular y literatura letrada en Seniloquium” en: Prósperi, G. (coord.), *Debates actuales del Hispanismo. Balances y desafíos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias, 2016, 567.